



**Acta N° 001-2015-MINAM-CAF**

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 26 de enero de 2015, en las instalaciones del Ministerio del Ambiente sito en la Av. Javier Prado Oeste N° 1440, San Isidro, se reunieron los miembros del Comité de Administración del Fideicomiso a que se refiere el Decreto Supremo N° 011-2011-MINAM y la Resolución Ministerial N° 090-2014-MINAM, integrado por las siguientes personas:

- Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Sr. Gabriel Quijandría Acosta.
- Viceministro de Gestión Ambiental, Sr. Jorge Mariano Guillermo Castro Sánchez- Moreno.
- Secretario General, Sr. Ruperto Andrés Taboada Delgado.
- Jefe del SERNANP, Sr. Nonally Pedro Gamboa Moquillaza.
- Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Sr. Hugo Ramiro Gómez Apac;

También se encuentra presente la Sra. Juana Muñoz Rivera, Directora de la Oficina General de Administración, en su condición de Secretaria de actas.

Se encuentra en calidad de invitada la Sra. Maria Luisa Del Rio Mispireta, Presidenta del Grupo Técnico del Fideicomiso.

Con el objeto de tratar la siguiente:

**AGENDA:**

- I. Contrato de Fideicomiso con el Banco Scotiabank (Rentabilidad de la tasa de interés)
- II. Informe del Grupo Técnico

A continuación se pasó a tratar los puntos de agenda en el orden propuesto.

**I. Contrato de Fideicomiso con el Banco Scotiabank (Rentabilidad de la tasa de interés)**

El Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso Sr. Gabriel Quijandría Acosta manifiesta que con Informe N° 376-2014-MINAM-SG-OGA del 15.12.2014 la Oficina General de Administración del MINAM remitió el Informe N° 120-2014-MINAM/SG/OGA/CON del Sistema de Contabilidad, mediante el cual se da cuenta de las propuestas remitidas (sondeo de mercado) por los Bancos BIF, Banco Interbank y Banco Scotiabank respecto de la rentabilidad de intereses acreedores ofrecidos a ser abonados a la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso que actualmente administra el Banco Scotiabank y de la elaboración de un cuadro comparativo en base a la tasa efectiva anual con capitalización diaria acumulada, en base al cual se discute la propuesta formulada por el Banco Scotiabank.

A continuación se invitó a la Sra. Juana Muñoz Rivera, Directora de la Oficina General de Administración para que exponga su propuesta.

Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se acordó:




- 1) Aceptar la propuesta formulada por la Oficina General de Administración de continuar con el Banco Scotiabank en su calidad de Fiduciario.
- 2) Solicitar a la Oficina General de Administración coordinar la recuperación de los intereses no percibidos de acuerdo a la propuesta del Scotiabank.

**II. Informe del Grupo Técnico**

El Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso Sr. Gabriel Quijandría Acosta manifestó que el Grupo Técnico del Fideicomiso presentó dos informes mediante los cuales recomienda la aprobación de las propuestas técnicas siguientes:

- 2.1. Con Informe N° 003-2015-MINAM-DVMDERN, a través de su Presidenta, el Grupo Técnico del Fideicomiso recomienda la aprobación de la propuesta técnica *“Apoyo a las actividades de saneamiento de la actividad minera en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bahuaja-Sonene y la Reserva Comunal Amarakaeri”* por estar conforme a las Políticas y Criterios de Priorización del Fideicomiso de Gestión Ambiental previsto en el Capítulo III de la Resolución Ministerial N° 090-2014-MINAM que aprueba el Reglamento del Fideicomiso.

A continuación la Sra. Maria Luisa Del Rio Mispireta, Presidenta del Grupo Técnico del Fideicomiso sustentó la propuesta.

Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se acordó:

- a) Aprobar la propuesta técnica de *“Apoyo a las actividades de saneamiento de la actividad minera en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bahuaja-Sonene y la Reserva Comunal Amarakaeri”*.
- b) La Transferencia de los recursos del Fideicomiso se efectuaran de acuerdo a un cronograma semestral que para el efecto presente el SERNANP.
- c) Se encarga a la Oficina General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINAM realicen los trámites correspondientes para que transfieran los recursos que han sido autorizados en favor del SERNANP en su condición de solicitante de los fondos del Fideicomiso.

- 2.2. Con Informe N° 002-2015-MINAM-DVMDERN, a través de su Presidenta, el Grupo Técnico del Fideicomiso recomienda la aprobación del proyecto *“Estudios de sitios impactados por la minería de oro artesanal y en pequeña escala, en Madre de Dios, para la ejecución de proyectos piloto de recuperación de áreas contaminadas y degradadas”*, por estar conforme a las Política y Criterios de Priorización del Fideicomiso de Gestión Ambiental previsto en el Capítulo III de la Resolución Ministerial N° 090-2014-MINAM que aprueba el Reglamento del Fideicomiso.

A continuación la Sra. Maria Luisa Del Rio Mispireta, Presidenta del Grupo Técnico del Fideicomiso sustentó la propuesta.



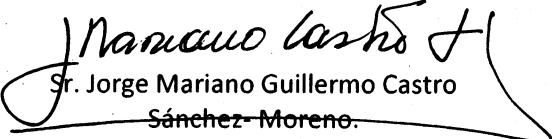
*[Handwritten signature]*



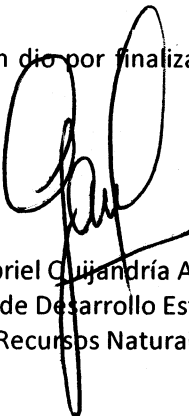
Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se acordó:

- a) Aprobar la propuesta técnica de *“Estudios de sitios impactados por la minería de oro artesanal y en pequeña escala, en Madre de Dios, para la ejecución de proyectos piloto de recuperación de áreas contaminadas y degradadas”*.
- b) La Transferencia de los recursos del Fideicomiso se efectuaran de acuerdo a un cronograma semestral que para el efecto presente el MINAM- Dirección General de Calidad Ambiental.
- c) Se encarga a la Oficina General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINAM realicen los trámites correspondientes para que transfieran los recursos que han sido autorizados en favor del Ministerio del Ambiente - Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM en su condición de solicitante de los fondos del Fideicomiso.


Siendo las 14:20 horas, el Presidente del Comité de Administración dio por finalizada la sesión, suscribiendo los intervinientes en señal de aprobación.



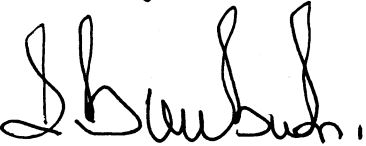
Sr. Jorge Mariano Guillermo Castro  
~~Sánchez-Moreno.~~  
Viceministro de Gestión Ambiental



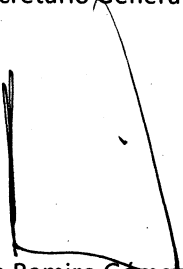
Sr. Gabriel Cujandría Acosta  
Viceministro de Desarrollo Estratégico de  
los Recursos Naturales



Sr. Ruperto Andrés Taboada Delgado.  
Secretario General



Sr. Nonally Pedro Gamboa Moquillaza.  
Jefe del SERNANP



Sr. Hugo Ramiro Gómez Apac  
Presidente del Consejo Directivo del OEFA



Sra. Juana Muñoz Rivera  
Directora de la Oficina General de  
Administración

